



No de Oficio 19999

D:18.02.01
Pereira, 23 de diciembre de 2015

Doctora
SONIA VIVIANA TAMAYO OSORIO
Secretaria de Gestión Inmobiliaria
Alcaldía de Pereira
Carrera 7 N° 18-55 Piso 5
3248148 - 3248188
Pereira, Risaralda

Asunto: Respondiendo a: DESCRIPCION O ASUNTO: SOLICITUD. Radicado No.10654

Cordial saludo.

Para su conocimiento adjuntamos **Auto de Inicio No. 750-2015**, por medio del cual se inicia la actuación administrativa para Demarcación de Zonas de Retiro o Fajas Protectoras de Corrientes Hídricas, en el predio denominado Lote 1 Urbanización Cuba, localizado en el sector de Gamma, jurisdicción del municipio de Pereira, Departamento de Risaralda; para el desarrollo del proyecto PORTAL DE GAMMA 1 y 2°.

Atentamente,

JULIO CESAR GOMEZ SALAZAR
Subdirector de Gestión Ambiental Sectorial

Anexos: Auto de Inicio No. 750-2015
Proyectó: PAOLA ANDREA TABORDA LONDOÑO - SUBDIRECCION
DE GESTION AMBIENTAL SECTORIAL

EXP 2396-161

	PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL	Código: FO-18R-03
	REGULACIÓN Y CONTROL A LA DEMANDA AMBIENTAL	Versión: 11
	AUTO DE INICIO DE TRÁMITE	Página: 1 de 3

Número y Fecha del Auto de Inicio **15-000750** 22 DIC 2015

Por el cual se inicia una actuación administrativa

El Subdirector de Gestión Ambiental Sectorial de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda- CARDER, en uso de sus facultades delegadas mediante Resolución No 1991 de julio 19 de 2012 y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, en su artículo 70 y

CONSIDERANDO

Que teniendo en cuenta la siguiente información:

Información General			
Recurso afectado según la solicitud	Agua Suelo	Expediente	2396-161
Radicado de la Solicitud	10654	Fecha Radicado	15/12/2015

Información del (los) Peticionario (s)			
Tipo De Persona	Jurídica Publica	Naturaleza Jurídica	Municipio
Nombre (s) y Apellido(s) de la Persona Natural o Representante Legal	ENRIQUE ANTONIO VASQUEZ ZULETA	Tipo de Identificación y Numero	C.C 10,099,391
Razón Social	MUNICIPIO DE PEREIRA	Tipo de Identificación y Numero	NIT 891,480,030 -2
Dirección de Notificación	CARRERA 7 No. 18-55	Municipio y Departamento de Notificación	PEREIRA RISARALDA
Teléfonos y/o Celular	3248148	Calidad en que Actúa Sobre el Predio	Propietario
Actividad Económica	SIN INFORMACIÓN	Código CIU	SIN INFORMACIÓN
Valor del Proyecto, Obra o Actividad Relacionado con el Objeto de Evaluación Ambiental		\$ 8693811	
Factura Número	2485	Fecha de la factura	15/12/2015
Recibo de Pago Número	3995	Fecha Recibo de Pago	15/12/2015
Valor Pagado	\$ 118000		

Información del Predio			
Tipo De Persona (Propietario)	Jurídica Publica	Naturaleza Jurídica (Propietario)	Municipio
Nombre (s) y Apellido(s) o Razón Social del (los) propietario	MUNICIPIO DE PEREIRA	Tipo de Identificación y Numero del (los) propietario	NIT 891,480,030-2
Dirección de Notificación del	CARRERA 7 No. 18-55 PEREIRA	Teléfonos y/o Celular del (los)	3248148

	PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL	Código: FO-18R-03
	REGULACIÓN Y CONTROL A LA DEMANDA AMBIENTAL	Versión: 11
	AUTO DE INICIO DE TRÁMITE	Página: 2 de 3

Información del Predio			
(los) propietario con Municipio y Departamento	RISARALDA	propietario	
Sustento de la Tenencia	CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD	Clasificación del Suelo	Suelo Urbano
Nombre del Predio	LOTE 1 URBANIZACIÓN CUBA	Tipo De Predio	Publico
Municipio(s) Predio	PEREIRA	CABECERA MUNICIPAL	PEREIRA
Dirección del Predio	LOTE 1 URBANIZACIÓN CUBA	Departamento	RISARALDA
Escritura N°	RESOLUCIÓN No. 868	Notaría	MINISTERIO DE VIVIENDA
Ficha Catastral N°	66001010906990001000	Matricula Inmobiliaria	290-83319
Área Total Del Predio (ha):	0,74 HAS		
Observaciones			
Tramites ambientales en el predio	<ul style="list-style-type: none"> Demarcación de Zonas de Retiro o Fajas Protectoras de Corrientes Hídricas 		

Para lo cual presentó:

Solicitud firmada por la Señora SONIA VIVIANA TAMAYO OSORIO
 Fotocopia de la cedula de ciudadanía del señor ENRIQUE ANTONIO VASQUEZ ZULETA
 Formulario del Registro Único Tributario
 Decreto No. 251 del 16/04/2014
 Diligencia de notificación personal
 Acta de posesión No. 129
 Acta de posesión No. 01
 Certificado de tradición y libertad No. 290-83319
 Concepto de Norma Urbanística No. 004535
 Proyecto de Acuerdo No. 25 de 2013
 Presupuesto de cerramiento
 Liquidación y Recibo de Caja No. 3995, por valor de \$118.000
 Matricula profesional No. 66238132428RIS
 Documento técnico (4 folios)
 Fotocopia del convenio Interadministrativo de Cooperación No. 056 de 2015 (5 folios)
 Fotocopia de la Resolución No. 868 del 18/11/2015, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (8 folios)
 Dos (02), planos

RESUELVE

	PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL	Código: FO-18R-03
	REGULACIÓN Y CONTROL A LA DEMANDA AMBIENTAL	Versión: 11
	AUTO DE INICIO DE TRÁMITE 000750	Página: 3 de 3

1. Dar inicio al trámite para resolver la solicitud de la referencia.
2. El presente auto se publicará en la página WEB de la Entidad.
3. Asignado el expediente se evaluará la información y de ser necesario, se efectuará(n) la(s) correspondiente(s) visita(s) técnica(s).
4. Si del resultado de la evaluación y de la(s) visita(s) técnica(s) realizada(s) se establece:
 - La necesidad de un trámite relacionado al inicialmente facturado, entonces deberá cancelar el valor del nuevo trámite para dar continuidad con el procedimiento.
 - Que falta complementar la información, se le solicitará a la persona interesada por una sola vez, y contará con el término de hasta (30) días hábiles contados a partir del envío de la solicitud de información para presentar la documentación solicitada.
De no atender la solicitud dentro del plazo establecido se entenderá que el peticionario ha desistido de la actuación y se procederá al archivo de trámite, salvo que antes de vencer el plazo concedido se solicite prórroga hasta por un término igual; no obstante después de archivado el trámite podrá realizar una nueva solicitud con el lleno de requisitos.
 - La viabilidad técnica, se continúa con el procedimiento y se notificará mediante acto administrativo la decisión.
 - La no viabilidad técnica, se le notificará mediante acto administrativo la decisión.
 - Que el predio se encuentra en zona de riesgo o el proyecto hace parte de zonas forestales protectoras, se requerirá al usuario para que aclare el uso del suelo, emitido por la autoridad competente, para la actividad que en dicho predio se pretende desarrollar.
5. De conformidad con el artículo 70 de la Ley 99 de 1993; en concordancia con lo dispuesto en el artículo 38 la Ley 1437 de 2011, cualquier persona que se considere que deba ser reconocida como tercero interviniente deberá manifestar cuál es su interés y esta debe cumplir con los requisitos mínimos que debe contener la petición establecidos en el Artículo 16 de la ley 1437 de 2011.
6. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 330 de 2007; en concordancia con lo dispuesto en el artículo 5 del citado decreto, se podrá solicitar Audiencia Pública cumpliendo con los requisitos mínimos del inciso segundo del mismo Artículo.
7. La utilización de los recursos sin la respectiva autorización, además de la violación de las normas que regulan el manejo y uso de los recursos naturales renovables incurrirá en las sanciones contempladas en el decreto 2811 de 1974, en las que impongan las leyes y los reglamentos vigentes sobre la materia.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

22 DIC 2015


JULIO CESAR GOMEZ SALAZAR
 Subdirector de Gestión Ambiental
 SUBDIRECCION DE GESTION AMBIENTAL SECTORIAL

Expediente No. 2396-161

Preparó: Marleny Ríos. / Técnico Administrativo / Subdirección de Gestión Ambiental Sectorial

Proyectó: Mauro Yesid Bedoya B. / Técnico Administrativo / Subdirección de Gestión Ambiental Sectorial

Revisó: Yolanda Gallego González / Profesional Universitario / Oficina Asesora de Jurídica

Paola Andrea Taborda Londoño // Profesional Universitario / Subdirección de Gestión Ambiental Sectorial



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	29 de diciembre de 2015	Número de radicado:	66021
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	19999		
Persona natural o jurídica:	JULIO CESAR GOMEZ SALAZAR		
Descripción o asunto:	RESPONDIENDO A DESCRIPCION O ASUNTO SOLICITUD RADICADO N° 10654	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	2
Anexos digitales:			
Destino:	NELSON ANTONIO LOPEZ GIRALDO - Tecnico Administrativo	Copia a:	-

